



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de agosto de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gladys del Socorro Morales Espinosa.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Litis consorte por activa	Jorge Eliecer Espinosa Morales. Jairo Andrés Espinosa Morales.
Radicado	2018-36
Auto de Sustanciación	1007
Asunto	Nombra curadora.

Vencido el término de la publicación sin que los herederos indeterminados del señor Jorge Eliecer Espinosa Gómez comparecieran al proceso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, CGP, se notifica la existencia del presente juicio y se le corre traslado de la demanda a la auxiliar de la justicia designada como Curadora Ad-litem, para que lleve la representación judicial del emplazado, advirtiéndosele que desempeñará el cargo en forma gratuita como defensora de oficio, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensora de oficio, y que si, sin causa justificada se rehúsa la aceptación del cargo o no asistiere a la diligencia para la que fue designada, se hará acreedora de las consecuencias establecidas en el artículo 50 del Código General del Proceso, CGP.

- Como curadora ad-litem se designa a la Dra. Marta Cecilia Bernal Pérez TP 109.919, circular 73b N°. 39b 115, edificio consorcio ejecutivo, oficina 101 Medellín, Teléfono 412 01 55, Celular 320 696 82 18, Correo electrónico (bernalynaranjo@une.net.co).

Como gastos de curaduría, se fija la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000), que deberá sufragar la parte interesada, consignándolos a orden de este despacho por tardar hasta el vencimiento de la publicación.

Notifíquese y Cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 122 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
